

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA PROGRAMA BECA PROFESIONALES DEL FUTURO 2013

Huépil, MARZO 07 DE 2013.

DECRETO N° 372 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2.130 del 31.12.12 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
- 4.- El Programa denominado "Beca Profesionales del Futuro 2013", cuyas Bases se Adjuntan al Presente Decreto y son parte de él.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 24.01.007 y 22.01.001.004 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

1.- Apruébese el Programa denominado BECA PROFESIONALES DEL FUTURO , inserto en el Subprograma PROGRAMAS SOCIALES , cuyas Bases se adjunta al presente Decreto y es parte de él..

2.- Impútese los gastos que irroque el Presente Decreto a :

24.01.007	ASISTENCIA SOCIAL PERSONAS (BECAS)	18.000.000
22.01.001.004	ALIMENTOS PERSONAS (LANZAMIENTO)	200.000
	40 ALUMNOS POR \$450.000.-	
	Total	18.200.000

Anótese, Comuníquese y Archívese



FLORENTINA MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo Des. Comunitario
Archivo Of. De Partes
JAJA/FMMB/AN/AM/ALGS/algs.-

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

NOMBRE PROGRAMA	PROGRAMA BECA PPROFESIONALES DEL FUTURO 2013
SUBPROGRAMA	PROGRAMAS SOCIALES
OBJETIVOS	Apoyar financieramente a Alumnos de la Enseñanza Superior con niveles de excelencia académica que egresan del Liceo B-67 de Huepil.
DESCRIPCION GENERAL	<p>La Municipalidad de TucaPel crea a contar del año 2005 la Beca Profesionales del Futuro con la Finalidad de apoyar económicamente a alumnos de escasos recursos que egresan del Liceo B-67 e ingresan a la Educación superior, de acuerdo a las Condiciones definidas más adelante.</p> <p>El beneficio, tanto para alumnos renovantes como para nuevos solicitantes, será para el año 2013, equivalente a \$450.000 (cuatrocientos cincuenta mil pesos), distribuidos en diez cuotas de marzo a diciembre de \$45.000 cada una. El beneficio comienza apagarse en el mes de Mayo, en forma acumulada los primeros tres meses. Las siguientes cuotas correspondientes a los meses de Junio a Diciembre serán depositadas en forma mensual, se pagara previa presentación de Certificado de Alumno Regular del Segundo Semestre , antes del día 13 de Septiembre del año 2013, en la Oficina de partes de la Municipalidad de TucaPel.</p>
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none">- Difusión- Proceso de Consultas- Recepción de Postulación- Evaluación y Aprobación- Otorgamiento del beneficio
COBERTURA	COMUNAL
ENCARGADOS	ANA MIRIAM ALBARRAN MARTINEZ CAROLINA ALEJANDRA JIMENEZ MOLINA


ANA M. ALBARRAN MARTINEZ
DIRECTORA DES. COMUNITARIO




JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL

Secretaria Comunal de Planificación

FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2013

PROGRAMA : MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo:	SOCIAL
Objetivo	
Estratégico:	
Lineamiento Estratégico:	

Nombre Proyecto o Programa:	BECA PROFESIONALES DEL FUTURO 2013
------------------------------------	---

Sub Programa *	PROGRAMAS SOCIALES
-----------------------	---------------------------

Tiempo de Ejecución: MARZO A DICIEMBRE
Unidad Responsable: DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
Funcionario Responsable: ANA MIRIAM ALBARRAN MARTINEZ CAROLINA ALEJANDRA JIMÉNEZ MOLINA

Fundamentación Legal :



* Subprogramas: Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales, Programas Sociales, Programas Deportivos, Programas Culturales

24.01.007	ASISTENCIA SOCIAL PERSONAS (BECAS)	18.000.000
22.01.001	COLACIONES LANZAMIENTO	200.000
	40 ALUMNOS POR \$450.000.-	
	Total	18.200.000